

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ASIGNACION, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ADEMAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N °. COL/069001050100/OD/429/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025 SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO.- ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 134 COSTITUCIONAL, 30 FRACCION II, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCION I, 47, 48 FRACCION II, 49, 53, 54 FRACCION I, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION II Y 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

ANTECEDENTES

PRIMERO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASI MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS.

SEGUNDO. - CON FECHA 23 DE MAYO DE 2025, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL MEMORÁNDUM N° 069001 140100/CONS/128/2025, CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE AHÍ SE DESCRIBE, SUSCRITO POR EL C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ.- TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES FUERON TURNADOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN EL QUE SOLICITAN SOMETER AL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, LA DICTAMINACIÓN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTICULO 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 FRACCIÓN II, DE SU



Handwritten mark



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

REGLAMENTO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERO. - EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, EL 30 FRACCION II, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCION I, 47, 48 FRACCION II, 49, 53, 54 FRACCION I, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION II Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025, DICTAMINAN PROCEDENTE ASIGNAR AL PARTICIPANTE GRUPO MAI MEX, S.A. DE C.V., EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CUARTO.- CON MISMA FECHA DEL SEGUNDO PUNTO DE LOS ANTECEDENTES Y EN LA MISMA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE RECIBE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON N° DE FOLIO 0000097156-2025, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, EN LA CUENTA 51351008 POR UN IMPORTE DE \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EMITIDO POR LA C. LA LIC. THALIA ALEJANDRA AVILA FLORES.- ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS.

QUINTO.- CON MISMA FECHA DEL SEGUNDO PUNTO DE LOS ANTECEDENTES Y EN LA MISMA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y DICTAMINADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE RECIBE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO, REALIZADO Y EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRATIVOS, DE LOS CUALES DETERMINAN ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE GRUPO MAI MEX, S.A. DE C.V.

SEXTO.- EL 28 DE MAYO DE 2025, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL MEMORÁNDUM N° 069001 140100/CONS/219/2025, SUSCRITO POR EL C. MCA. JUAN MANUEL MEDRANO HERNANDEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, EN EL CUAL SOLICITA SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTICULO 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y CONFORME A LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

DICTAMEN PARA ASIGNACIÓN

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCION IV Y V DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONTRATANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DE LA DOCUMENTACIÓN DICTAMINADA POR EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.

TERCERO.- ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA. -----





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACION DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASI COMO LA DICTAMINACION DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESION EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS SIGUIENTES.

PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS

PARTICIPANTE: GRUPO MAI MEX, S.A. DE C.V.

Table with 10 columns: PARTIDA, UNIDAD MEDICA, DOMICILIO, EQUIPO, MARCA, MODELO/TIPO MAQ., EQUIPOS, CANT. DE SERVICIOS MINIMOS, CANT. DE SERVICIOS MAXIMOS, PRECIO UNITARIO SIN IVA. Row 1: 1, HGZ No. 1, AV. LAPISLAZULY No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ALVAREZ, COL., PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, KVL@ Biopack, KVL@-3.5 Lps BIOPACK, 1, 3, 8, \$86,150.00

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE EMITE LA ASIGNACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.

CUARTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMÁS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N° COL/069001050100/OD/429/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025 SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO.- ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 4.25 INCISO F) 4.29, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLITICAS, SE RECIBIO DICTAMEN TECNICO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025, SIGNADO POR EL AREA REQUIRENTE.





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACION DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASI COMO LA DICTAMINACION DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESION EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

ASIGNACION

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 COSTITUCIONAL, EL 30 FRACCION II, 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCION I, 47, 48 FRACCION II, 49, 53, 54 FRACCION I, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION II Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO LA DICTAMINACION DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESION EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025. UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE SE DETERMINO ADJUDICAR CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LAS PARTIDAS SEÑALADAS A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE:

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100 %

PARTICIPANTE: GRUPO MAI MEX, S.A. DE C.V.

Table with 12 columns: PARTIDA, UNIDAD MEDICA, DOMICILIO, EQUIPO, MARCA, MODELO/TIPO MAQ., EQUIPOS, CANT. DE SERVICIOS MINIMOS, CANT. DE SERVICIOS MAXIMOS, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE MINIMO, IMPORTE MAXIMO. Includes a summary row for SUBTOTAL, IVA 16%, and TOTAL.

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



Handwritten signature or mark



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE GARANTÍA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N05125-099-00	GRUPO MAI MEX, S.A. DE C.V.	10%	\$689,200.00	\$68,920.00	DEL DIA NATURAL SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBSERVACIONES

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE LE INFORMA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE MANERA ELECTRONICA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁN REALIZAR SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ), PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>, ASI MISMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro_empresas.html, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma) VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.

PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES (3) DIAS HABILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DE LA ASIGNACION, DEBERA PRESENTAR Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO edith.anguiano@imss.gob.mx; cinthia.amezcua@imss.gob.mx y tania.leon@imss.gob.mx LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DOCUMENTO EMITIDO POR EL SAT, DONDE SE REFLEJAN LOS DATOS DE CONTRIBUYENTE, ACTIVIDADES ECONÓMICAS (DEBERÁ SER REFERENTE AL SERVICIO A CONTRATAR), RÉGIMEN, OBLIGACIONES, ETC.) (ACTUALIZADA).
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO DE SER PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA)





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

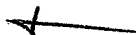
ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

- COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL) O CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE ACUDA EL APODERADO A NOMBRE DE LA PERSONA FISICA.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) (VIGENTE Y POSITIVA).
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) (VIGENTE Y POSITIVA).
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DEL INFONAVIT, (VIGENTE Y POSITIVA).

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZAN MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TERMINO DEL EVENTO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (www.imss.gob.mx), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON DOMICILIO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P., 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-51-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD CON EL PROVEEDOR GRUPO MAI MEX, SA DE CV, YA QUE CUENTA CON LA ACREDITACION DEL DERECHO EXCLUSIVO CON EL REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) No. 955860 FOLIO DE CERTIFICADO 211772 EN EL QUE SE COMUNICA LA RENOVACION DEL REGISTRO DE MARCA POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 54 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 004/2025 DEL 27 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE ACUERDO AB/008/2025.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN APEGO AL ARTICULO 49 Y 54 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO LAS 16:29 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2025, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO
ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO



2025
Año de
La Mujer
Indígena